

# gasNatural



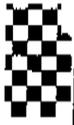
Barcelona, 11 de abril de 2003

**Ref.: Hecho Relevante**

Como continuación del Hecho Relevante remitido por esta Sociedad en el día de hoy, se adjunta copia de la nota sucinta que la Comisión Nacional de Energía ha acordado repartir entre los sujetos interesados en el expediente relativo al procedimiento de informe sobre concentración que tramita dicho organismo.

~~GAS NATURAL SDG, S.A.~~

~~Carlos/J. Álvarez Fernández~~  
Director Corporativo Financiero



**CNE**

Comisión

Nacional

de Energía

## NOTA SUCINTA DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR GAS NATURAL QUE SE ACOMPAÑA AL CUESTIONARIO

Se describen seguidamente las principales características de la operación resultante de la oferta pública de adquisición de acciones (OPA) de *IBERDROLA*, S.A., que realizaría *GAS NATURAL SDG*, S.A. tras su aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y por las autoridades competentes.

*GAS NATURAL* entiende que la OPA supone acelerar su estrategia, adelantando los planes estratégicos tanto de ella misma como de *IBERDROLA*.

*GAS NATURAL* considera que con la OPA se crea una compañía con la capacidad de reacción suficiente para operar en el cambiante mercado internacional de la energía.

*GAS NATURAL* considera que la compañía resultante de la OPA descansa en una sólida lógica industrial que genera beneficios, ya que aprovechará las sinergias, optimiza los recursos financieros y potencia la aparición de múltiples oportunidades de negocio.

*GAS NATURAL* mantiene que la Dirección del nuevo grupo empresarial estará formada por el equipo humano existente en ambas empresas, cuyo conocimiento y experiencia constituirán un activo muy importante del grupo empresarial resultante.

*GAS NATURAL* sostiene que, en el sector europeo de energía, cada vez más liberalizado, el nuevo grupo empresarial alcanza el tamaño apropiado para



Comisión  
Nacional  
de Energía

beneficiarse de las importantes economías de escala existentes y para aprovechar muchas oportunidades de negocio.

GAS NATURAL anuncia que, tras la OPA, se procederá a unas desinversiones de 5.000 millones de euros, y para ello propone el siguiente

### PLAN DE DESINVERSIONES

#### a) Consideraciones generales

El Grupo resultante reducirá como consecuencia del plan de desinversiones su tamaño en el mercado español, de forma que se mantenga o aumente el nivel de competencia sobre la situación previa. A tal fin, el volumen de generación, Infraestructuras (distribución/transporte) y comercialización resultante en los mercados de energía eléctrica no superará las cuotas previas de IBERDROLA. De igual modo el volumen de aprovisionamiento, Infraestructuras (distribución/transporte) y comercialización resultante en los mercados de gas natural no superará las cuotas previas de GAS NATURAL.

#### b) Plan de desinversiones según los distintos mercados relevantes

##### b.1) Electricidad

##### b.1.1) Mercado de generación

Los activos en operación que forman parte del Plan de Desinversiones se caracterizan por tener una cuota hidráulica sobre térmica superior a la media del parque actual de generación. Además se prevé la enajenación de nuevas plantas CCGT en proyecto y en construcción, con los permisos y aprovisionamientos de gas asociados.

CCGT (1)		2.400
Hidráulica		1.300
Térmica clásica		1.100
Carbón	500	
Fuel/Gas	600	
Generación total		4.800

(1) En proyecto y en construcción



Comisión

Nacional

de Energía

### **b.1.2) Mercado de distribución**

Como consecuencia de la operación, el nuevo Grupo no superará la cuota preexistente de IBERDROLA, dado que GAS NATURAL no dispone de distribución de energía eléctrica.

### **b.1.3) Mercado de comercialización**

De acuerdo con el Plan de Desinversiones el nuevo Grupo liberará la cartera de clientes de GAS NATURAL (4% del total nacional)

## **b.2) Gas**

### **b.2.1) Mercado de aprovisionamiento**

El nuevo Grupo cederá contratos de aprovisionamiento por un volumen tal que como consecuencia de la operación no se supere por el nuevo Grupo la cuota que en la actualidad alcanza GAS NATURAL. A tal fin cederá los contratos que aporta IBERDROLA en volumen de 5,5 bcm/año, parte de ellos asociados a la desinversión en nuevas plantas CCGT.

Por ello, se incluyen en el Plan de Desinversiones la cartera de contratos que IBERDROLA tiene contratada a largo plazo y que se encuentra en distinto grado de maduración.

### **b.2.2) Mercado de infraestructuras y distribución a tarifa**

El nuevo Grupo reduce significativamente su participación en este mercado disminuyendo su participación en ENAGAS.

Igualmente se reducirá aproximadamente en 750.000 clientes la cuota en distribución del nuevo Grupo (aprox. 16% del total nacional, 2002)

### **b.2.3) Mercado de comercialización**

El nuevo Grupo liberará contratos, hasta alcanzar la cuota previa de GAS NATURAL, esto es, liberará la cartera de clientes actual de IBERDROLA (5,5% del total nacional, excluyendo consumos de generación propia)



Comisión  
Nacional  
de Energía

**Λc) Otras desinversiones**

~~Se respetarán las participaciones máximas en OMEL, REE y en otros operadores relevantes.~~